



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Programa de Intercambio Estudiantil a Porto Alegre

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2012, realizando continuamente vínculos con diferentes instituciones, con el objetivo de ampliar estas experiencias.

Que en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Federal de Río Grande del Sur, el Colegio Nacional de Monserrat ha firmado un Convenio Específico con el Colegio de Aplicación de la Ciudad de Porto Alegre, Brasil.

Que de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a cuatro (4) estudiantes de 4º, 5º y 6º año para participar del Intercambio estudiantil con el Colegio de Aplicación de la Ciudad de Porto Alegre, Brasil.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Por ello,

EL VICEDIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2019 entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Colegio de Aplicación de la Ciudad de Porto Alegre, Brasil, recibiendo en nuestra institución a cinco (5) estudiantes y un (1) Profesor acompañante, desde el 11 al 29 de septiembre del corriente.

Art. 2º.- Permitir la movilidad de los siguientes estudiantes del Monserrat para participar del intercambio con el Colegio de Aplicación, desde el 13 de octubre al 05 de noviembre del corriente:

--	--	--	--	--

	Nombre completo del/la estudiante	DNI	Fecha de nacimiento	Curso
1	Mariana Belén Heredia	44480168	20/09/2002	6C
2	Valentina Sol Brú	44475030	10/7/2002	6D
3	Giulietta Antonella Monserrat	45488024	3/28/2004	4F
4	María Victoria Capdevila	44347938	1/25/2003	5A

Art. 3°.- Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos que ocasione esta actividad, incluyendo alojamiento (del 13 al 17 de octubre), traslado aéreo de regreso Buenos Aires-Córdoba y 1 día de viáticos internacionales del docente acompañante: María José Caravello (Legajo N° 45997 – DNI 33381015).

Art. 4°- Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.